

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt

50-17
28 SEP

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace del conocimiento de la Comunidad Aeronáutica (Operadores/Explotadores) que se encuentra EN PROCESO DE CONSULTA el proyecto de implementación de la Edición número DOS (02), de la Regulación de Aviación Civil –RAC- número VEINTIUNO (21) **“REGULACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ACEPTACIÓN DE CERTIFICADOS DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS”**, de fecha 30 de septiembre 2017; la cual ha sido modificada de conformidad con las enmiendas al Anexo 16: Ruido de las Aeronaves Volumen I Séptima Edición de Julio de 2014; enmienda 1-11B. También en esta edición se revisa los requerimientos para la emisión de certificados de aeronavegabilidad especial y sus diferentes categorías de aeronaves afectadas, para esto se usó como documento base el FAR 21, las secciones relacionadas con certificado de aeronavegabilidad especial en su enmienda: Amdt. 21-85, 69 FR 53336, Sept. 1,2004.

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt

50-17
28 SEP

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

Por tal motivo se solicita su colaboración, a efecto se sirvan revisar el mismo y de haber comentarios, sean enviados a esta Dirección para su respectivo estudio, en la forma UNSA-001, EN EL PLAZO DE 10 DÍAS CALENDARIO.

Para mayor información puede consultar nuestra página web: www.dgac.gob.gt, o bien puede dirigirse a la Unidad de Normas de Seguridad Aeronáutica (UNSA).